



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 3

INVITACIÓN N° 133 DE 2017
COMPLEMENTO A INFORME DE EVALUACION, SUBSANACION DE DOCUMENTOS

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de **CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV**, conforme a lo establecido en el Artículo 18

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ POR PARTE DE IBAL S.A. E.S.P. – OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400 - 1126 del 28 de Julio de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Gestión Ambiental - Ing. ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
- b. Jefe grupo Financiero - Dr. JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
- c. Abogada Asesor Externo - Dra. SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE

Para respaldar el presente proceso, se cuenta con **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$98.831.612.00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, según disponibilidad presupuestal N° 20170581 del 24 de Marzo de 2017.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió según Acta confeccionada por la Secretaria General un total de cuatro (04) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	UNION TEMPORAL REFORESTANDO	Agosto 14 de 2017 - 3:30 PM
2	PROFORCA SAS	Agosto 14 de 2017 - 3:32 PM
3	CONSORCIO REFORESTAL IBAL 2017	Agosto 14 de 2017 - 3:40 PM
4	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES PUCURA	Agosto 14 de 2017 - 3:58 PM

Que el día 18 de agosto de 2017 se entregó el acta evaluación de propuestas a la invitación N°133 de 2017 a la secretaria del IBAL S.A. E.S.P, en donde se sugirió como único orden de elegibilidad al oferente **UNION TEMPORAL REFORESTANDO**



representado legalmente por la señora **LUZ ELENA MORENO VALERO**; quien debería dentro del término de traslado del informe, subsanar los requerimientos hechos por el comité evaluador, para mantener la postulación de elegibilidad y acreditar de esta forma el 100% de las exigencias del pliego de condiciones.

Que día 18 de agosto de 2017 a las 5:24 pm mediante correo electrónico del Ingeniero Jorge Enrique Lozano representante legal PROFORCA S.A.S allegó las siguientes observaciones:

- a) La copia de la tarjeta profesional se envió, con los documentos de experiencia
- b) La experiencia del personal supera los 2 años, tal como se presentó en la convocatoria declarada desierta y este ítem obtuvo el cumplimiento

Que el Martes 22 de agosto de 2017 a las 10:19 am mediante oficio en físico Firmado por la Señora Lucia Beatriz Castellanos Torres Representante legal Consorcio Reforestal IBAL 2017 remitió las siguientes observaciones:

- a) Se envía Acreditación al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, SENA.
- b) Se envía Hoja de vida de la función pública del proponente personal natural o del representante legal si es persona jurídica.
- c) Se envía Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad Póliza de seriedad de la oferta
- d) Documentos de contenido técnico: no hay copia de matrícula profesional. Valor Oferta económica

Que El Martes 22 de agosto de 2017 a las 2:05 pm mediante oficio en físico Firmado por la Señora Luz Elena Moreno Valero representante legal de la unión Temporal Reforestando entregó las siguientes observaciones:

- a) Se allega Recibo de pago póliza de seriedad en original
- b) Se allega autorización para contratar representante legal Corporación Emrender
- c) Se allega Certificación de parafiscales de la corporación emrender
- d) Se allega Hoja de vida de la función pública, Representante Legal

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin realizó la revisión de las objeciones presentadas por cada uno de los proponentes y procedió a contemplarlas en documento adjunto de trámite de fecha 24 de agosto de 2017; en el cual considera que mantiene el orden de elegibilidad propuesto en el informe de evaluación inicial, y convalida la subsanación oportuna de los documentos requeridos al oferente unión Temporal Reforestando.



RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador, mantiene el orden de elegibilidad sugerido al ordenador del gasto en su informe inicial, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

Proponente	Puntuación final = oferta económica IVA INCLUIDO + Propuesta técnica	Orden de Elegibilidad
UNION TEMPORAL REFORESTANDO	100	1

PROPONENTE	UNION TEMPORAL REFORESTANDO.
NIT:	900.008.142-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ELENA MORENO VALERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.630.245
TIPO DE EMPRESA:	UNION TEMPORAL
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica	\$97.461.000
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$97.461.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAICEDO
Jefe Gestión Ambiental


SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
Asesor Externo


RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero